



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD HUÁNUCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL



Descentralizando y Mejorando tu Salud

N° 015 -2025-GRHCO-DRS/DIREDHCO-DE-DA-URH.

Amarilis, 15 ENE 2025

VISTO:

El Memorándum N.º933-2024-HCO-GR-DRS/DIREDHCO-DE, con fecha 22 de noviembre de 2024, con registro N°05349474 y expediente N°23150926, de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huánuco, que autoriza emitir la resolución de aprobación del Manual de Procedimientos Odontológicos del Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari.

CONSIDERANDO:

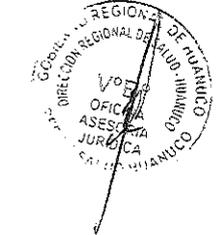
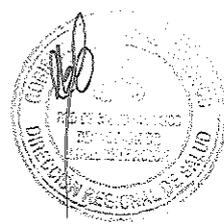
Que, mediante Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siendo que la protección de la salud es de interés público y por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.;

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, tiene por finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadana priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, la propuesta del "Manual de Procedimientos Odontológicos del Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari". tiene por Objetivo General establecer lineamientos que orienten los procedimientos asistenciales y administrativos que son necesarios para la ejecución de los procesos de organización que logren el cumplimiento de los objetivos, permitiendo la agilización de procesos y los flujos de trabajo con eficacia y eficiencia;

Que, mediante Oficio N°1111-2024-GRHCO-DRSHCO-RSHCO-HMICSF-DE de fecha 15 de octubre de 2024, suscrito por el Director del Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari presenta solicitud de aprobación de manual de procedimientos odontológicos, adjunta el Informe N°12-2024-GRHCO-DRSHCO-RSHCO-HMICSF-DE-SO de fecha 30 de octubre de 2024, el Jefe del Servicio de Odontología del Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari, hace llegar a la Dirección, el Manual de Procedimientos Odontológicos, se tiene también el Informe N°027-2024-GR-HCO-DRS-DIREDHCO-DE-ODI/AIS-SB de fecha 04 de noviembre de 2024 suscrito por el Coordinador de la Estrategia Sanitaria de Salud Bucal de la Red de Salud Huánuco indica: Que de la revisión del Manual de Procedimientos Odontológicos ha superado el levantamiento de las observaciones hechas por el cual concluye que dicho documento de trabajo no cuenta con observación alguna; con Informe N°412-2024-GRH-DRSH-DIREDHCO/ODI. de fecha 08 de noviembre de 2024, suscrito por el Director de la Oficina Desarrollo Institucional solicita a la Dirección Ejecutiva la aprobación y emisión de acto resolutorio del manual de procedimientos odontológicos del Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari.

Que, mediante documento del visto, la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huánuco, autoriza proyectar la resolución de documento aprobación del "Manual de Procedimientos Odontológicos del Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari";



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA y la Resolución Directoral N°002-2025-GRH/DIRSA; y

Con el visto de la Jefatura de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa y la Oficina de Asesoría Legal de la Red de Salud Huánuco;

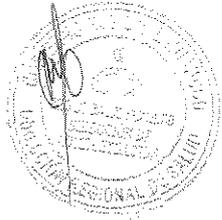
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ODONTOLÓGICOS DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL CARLOS SHOWING FERRARI”; que consta de setenta y seis (76) folios; el mismo que forma parte de la presente resolución directoral.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución al Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari y a los órganos pertinentes.

Artículo 3°.- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huánuco.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



W.S. ESP. C. JOSÉ ALBERTO MACHA ALCOLUZA
COP. 19219 RNE 3263
DIRECTOR EJECUTIVO